



FORMA DE APELACIÓN

Usted tiene 60 días para presentar este Apelación
después de recibir un Aviso de Determinación Adversa de Beneficios

Si actualmente recibe tratamiento y desea seguir recibiendo tratamiento, debe solicitar una apelación dentro de los 10 días a partir de la fecha que figura en esta carta O antes de la fecha en que su plan dice que los servicios terminarán. Debe decir que desea seguir recibiendo tratamiento cuando presente la apelación.

Su Nombre:	
Su Fecha de Nacimiento:	
Su número de Teléfono:	
Su Dirección:	

¿Está solicitando una Apelación común or Acelerada? Común Acelerada

Vea la página 2 para el Proceso de Apelación incluyendo la definición de Apelaciones Comunes y Aceleradas.

¿Recibió usted un Aviso de Determinación Adversa de Beneficios? Si No

¿Recibió usted una acción como lo define uno de los puntos a continuación?

1. Niega o limita la autorización de un servicio solicitado, inclusive el tipo o nivel de servicio;
2. Reduce, suspende o pone fin a un servicio previamente autorizado;
3. Niega, total o parcialmente, el pago de un servicio;
4. Falla en proveer servicios a tiempo, como lo determina el División de Salud del Comportamiento o;
5. Falla en actuar dentro del margen de tiempo para disposición de quejas normales, la resolución de apelaciones normales o la resolución de apelaciones despachadas con prontitud.

Por favor identifique la Acción que usted recibió, y el resultado deseado:
(agregue páginas adicionales si es necesario)

Yo entiendo que el Coordinador de Resolución de Problemas o su designado estarán autorizados a comunicarse con cualquier persona o proveedor involucrado para resolver mi Apelación. El Coordinador de resolución de problemas también estará autorizado para discutir toda la información con cualquier proveedor involucrado que sea necesario para evaluar y resolver esta apelación

Firma: _____

Fecha: _____

El Departamento de Salud del Comportamiento se asegurará de que no esté sujeto a ninguna discriminación o sanción por presentar una Apelación. Puede examinar el expediente de su caso en cualquier momento, incluidos los registros médicos y cualquier otro documento y registros considerados durante el proceso de apelación en la medida en que lo permita la ley.

¿Cuándo tomaran una decisión con respecto a mi apelación?

El Plan de Salud Mental (MHP, por sus siglas en inglés) tiene que decidir sobre su apelación dentro de 45 días de calendario desde el momento que el MHP reciba su petición de apelación. Este periodo de tiempo puede ser extendido hasta 14 días de calendario si usted pide una extensión, o si el MHP considera que necesita más información y que la demora le beneficiaría a usted. Un ejemplo de cuando la demora puede ser de beneficio es cuando el MHP piensa que fuera posible aprobar su apelación si el MHP tuviera un poco más de tiempo para obtener información de su proveedor.

¿Qué pasa si no puedo esperar 45 días por una decisión en mi apelación?

El proceso de apelación puede ser más rápido si califica para el proceso de apelación acelerada. (Por favor vea la siguiente sección sobre apelaciones aceleradas.)

¿Qué es una apelación acelerada?

Una apelación acelerada es una manera más rápida de decidir en una apelación. La apelación acelerada sigue un proceso similar al proceso de apelación común. Sin embargo,

- Su apelación debe de cumplir ciertos requisitos (*mire abajo*).
- El proceso de apelación acelerada también sigue fechas con diferentes plazos del proceso de apelación común.
- Usted puede pedir verbalmente una apelación acelerada. Usted no tiene que hacerlo por escrito.

¿Cuándo puedo pedir una apelación acelerada?

Si usted cree que esperar 45 días para una decisión en su apelación común pondría en riesgo su vida, salud, o habilidad para lograr, mantener o recuperar su función máxima, usted puede pedir una apelación acelerada. Si el MHP está de acuerdo que su apelación cumple con los requisitos para una apelación acelerada, su MHP le resolverá su apelación acelerada dentro de 3 días laborales, después que el MHP reciba la apelación acelerada.

Las fechas con plazo pueden ser extendidas hasta 14 días de calendario si usted pide una extensión, o si el MHP considera que necesita información adicional y que la demora le beneficiaría a usted. Si su MHP extiende las fechas límite, el MHP le va a dar por escrito una explicación de porque las fechas límite fueron extendidas.

Si el MHP decide que su apelación no califica para una extensión de apelación su MHP le notificará de inmediato verbalmente y por escrito dentro de 2 días de calendario. Su apelación entonces seguirá el periodo de tiempo de una apelación común explicada previamente en esta sección. Si usted no está de acuerdo con la decisión del MHP que su apelación no cumple con los criterios para apelación acelerada, usted puede presentar una queja.

En cuanto su MHP resuelva su apelación acelerada, el MHP le notificará a usted y a todos los afectados oralmente y por escrito.

**Una vez que haya completado, firmado y fechado esta forma,
por favor envíelo por correo a la dirección listada:**

Problem Resolution Coordinator
Behavioral Health Division
768 Pleasant Valley Road, Suite 201
Diamond Springs, CA 95619